

DECRETO N°0746/2024

Ceres, 29 de noviembre de 2024

VISTO:

La petición de ayuda económica por nota presentada a la Municipalidad de Ceres, y:

CONSIDERANDO:

Que la compañía folclórica infantil "El Resplendor" perteneciente a la institución Ballet "Estrella Azul", realizar su muestra anual el día 6 de diciembre del corriente año, encuentro de danzas y cantos.

Que el presente subsidio es requerido para solventar los gastos que ocasionaran dicho evento, buscando promover nuestra cultura y brindar un espacio artístico.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

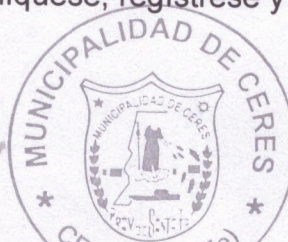
Artículo 1°: Otorgase como SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES la suma de \$300.000 (Pesos Trescientos Mil), profesora Gorosito María Delfina DNI 44.069.815.

Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Abg. **FEDERICO UBERTI**
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



Romina Meshlez
Romina Meshlez
INTENDENTE INTERINA
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES